



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 243/2014

Bahía Blanca, 25 de agosto de 2014

VISTO:

El vencimiento de los cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en el Area Salud Individual y Colectiva, de los docentes Pablo Badr, Federico Bugatti y Natalia Príncipe;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 229/08 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria del 20 de agosto

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llamar a Concurso Ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detallan:

| CANT. | CARGO | Dedicación | Area |
|-------|------------------|---------------|------------------------------|
| 3 | Profesor Adjunto | Semiexclusiva | Salud Individual y Colectiva |

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR | JURADO SUPLENTE |
|-------------------------------|--------------------------|
| Mg. Pedro Silberman (UNS) | Dr. Jorge Pepe (UNNE) |
| Dr. Juan Carlos Estario (UNC) | Dr. Hugo Spinelli (UNLa) |
| Dr. Marcio Alazraqui (UNLa) | Dr. Mario Rovere (UNM) |



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º: Designar a los siguientes veedores para la clase pública:

Claustro Profesores: Méd. Cecilia Castro
Claustro Auxiliares: Méd. Verónica Herrero
Claustro Alumnos: Sofía Frank

Artículo 3º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 4º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.